

INFORMACIÓN REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA VII CONVENIO

Reunión celebrada el 12 de junio de 2025.

Se continúa negociando el capítulo VIII: jornada y horario. Recordamos que en la reunión anterior, la mayor diferencia en este capítulo consiste en que la Administración pretende retroceder en materia de turnicidad y fomentar las jornadas de tarde y partidas. Alegan su “preocupación por la salud” de trabajadores y trabajadoras pero realmente el trasfondo parece económico, de ahorrar en turnicidad aplicando jornadas de tarde o partidas. **CCOO no va a aceptar retrocesos en derechos.**

También se debatió la posibilidad de establecer la semana inferior a cinco días. La Administración lo acepta pero vinculado a casos concretos de conciliación y CCOO lo plantea a nivel más general.

En la reunión de hoy se finalizada la negociación del capítulo de jornada y horario y se inicia la negociación del capítulo de selección de personal, movilidad y provisión de puestos.

CCOO ha propuesto cuestiones como la ampliación del periodo y la reducción de jornada estival, dejar claro que la flexibilidad es a voluntad del trabajador, que la negociación de los calendarios se inicien en septiembre, que se pueda acreditar ausencia por enfermedad mediante declaración responsable hasta cuatro días al año, disminuir la sanción por renuncia en concurso de traslado y muchas otras propuestas.

En muchos artículos se han tenido en cuenta, total o parcialmente, las propuestas de CCOO y la Administración enviará próximamente una nueva redacción.

CCOO ha solicitado a la Administración y al resto de sindicatos que se mantenga una actitud de seriedad en la periodicidad de reuniones acordadas para avanzar en la negociación. No se ha llegado a acuerdo sobre la próxima reunión. CCOO considera que la Administración debe convocar y no dilatar más la negociación.